



Hoy, en la sede de la Delegación del Gobierno en Baleares

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presenta al sector pesquero de Baleares el plan de arrastre para el Mediterráneo

- **La Secretaría General de Pesca está desarrollando una serie de reuniones con el sector afectado y las comunidades autónomas para trasladarles los avances sobre la aplicación de este régimen de esfuerzo en España**

18 de octubre de 2019. La directora general de Recursos Pesqueros del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Isabel Artime, se ha reunido hoy con representantes del sector pesquero de Baleares, en la Delegación del Gobierno en Baleares, para trasladarle las novedades del plan de gestión de esfuerzo para el arrastre de fondo del Mediterráneo.

El reglamento por el que se establece un plan plurianual para las especies demersales en el Mediterráneo Occidental establece un régimen de gestión basado en días de pesca para los buques de arrastre de fondo, cuya aplicación debe comenzar en 2020.

Desde la Secretaría General de Pesca del Ministerio se están desarrollando una serie de reuniones con el sector afectado y las comunidades autónomas para trasladarles los avances sobre la aplicación de este régimen de esfuerzo en España.

Así, durante el encuentro de hoy se ha trasladado el origen de los datos de los días de actividad que se han proporcionado a la Comisión, explicando la manera en que se han calculado y utilizando los datos más favorables para la flota española.

Asimismo, se han analizado las ventajas e inconvenientes de cada uno de los modelos posibles de gestión del esfuerzo: el modelo individual de reparto y el modelo de topes de días por segmento de eslora. En este análisis se ha

Nota de prensa





buscado garantizar un modelo de gestión que incorpore aspectos sociales y económicos, y el concepto de gestión participativa.

También se ha abordado el establecimiento de las zonas de protección de los alevines de merluza, que se establecerán para dar cumplimiento al Reglamento sobre protección de juveniles, para el que España ha decidido acogerse a la segunda opción, basada en el establecimiento de zonas concretas donde se debe garantizar la supervivencia del 20% de los juveniles de merluza.

La próxima semana están previstas reuniones en las comunidades autónomas de Cataluña y Valencia. También se celebrará una reunión final en la Secretaría General de Pesca para trasladar las conclusiones de estas reuniones.

